

ARTICLE 19 coincide con el Consejo de Derechos Humanos sobre las agresiones a periodistas en México

2008-12-24 14:44:50



ARTICLE 19 se suma a los señalamientos de preocupación de los miembros del Consejo de Derechos Humanos sobre las agresiones y asesinatos a periodistas en México.

En el marco de la revisión de México en el Examen Periódico Universal, ARTICLE 19 – presente en la sala del Consejo de Derechos Humanos- ve con agrado la condena internacional sobre la situación de peligro que viven las y los periodistas en México. En su mayoría, los países europeos incluyeron dentro de sus participaciones enérgicos llamamientos al gobierno mexicano para que garantice el derecho a la libertad de expresión y la seguridad de las y los periodistas.

El gobierno de México, en su intervención inicial, a cargo del Secretario de Gobernación Fernando Gómez Mont, destacó los siguientes puntos como “logros” del gobierno federal en materia de libertad de expresión: a) despenalización de la difamación a nivel federal, b) presentación de la iniciativa de federalización de la PGR; y c) las medidas de seguridad emprendidas contra el crimen organizado quien en su entendido, es el principal perpetrador de las agresiones contra las y los periodistas.

Sin embargo, la comunidad internacional señaló en reiteradas ocasiones que el gobierno debería emprender acciones concretas a fin de erradicar la impunidad en los casos de agresiones a periodistas; fortalecer la instancia responsable la Fiscalía Especial de Atención de Delitos cometidos contra Periodistas (FEADP), con la finalidad de que investigue cabalmente las agresiones y asesinatos; crear programas de prevención contra agresiones y amenazas a periodistas y, por último; trabajar a favor de una ley que federalice los crímenes de libertad de expresión.

Al respecto del ejercicio llevado a cabo en la ciudad de Ginebra, Suiza, ARTICLE 19 hace los siguientes llamados al gobierno mexicano a:

- 1) Aceptar y cumplir las recomendaciones realizadas por la comunidad internacional, en especial aquellas relacionadas con la libertad de expresión.
- 2) Que los gobiernos estatales trabajen de manera inmediata y efectiva en la despenalización de la difamación a nivel local. En México la despenalización de la difamación no es una realidad. En 22 estados sigue estando penalizada.
- 3) Ejecutar de manera pronta un programa de protección y prevención sobre agresiones a periodistas.
- 4) Que el Congreso de la Unión, realice una reforma integral que incluya la competencia de la federación para investigar y sancionar los delitos contra la libertad de expresión en aras de combatir la corrupción e impunidad.

NOTAS PARA PRENSA

Para mayor información favor de contactar a Ricardo González Ricardo@article19.org (55)10546500

Campaña Permanente de Protección a Periodistas

[#the_title()#]

ARTICLE 19 es una organización independiente de Derechos Humanos que trabaja alrededor del mundo para proteger y promover el derecho a la libertad de expresión. Toma su nombre del Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual garantiza la libertad de expresión.



[Compartir](#)